



# ARMADA DEL ECUADOR

## CAPITANIA DEL PUERTO DE GUAYAQUIL



CIRCULAR Nro. CAPUIL-DTM-2023-002

### LA CAPITANÍA DEL PUERTO DE GUAYAQUIL, INFORMA A LA COMUNIDAD MARÍTIMA:

Que, durante revisiones realizadas en los sistemas de monitoreo nacionales, se ha evidenciado que existen varias naves que navegan más allá del área de navegación autorizada en sus certificados estatutarios. Ante esto, esta Capitanía de Puerto informa que a partir de la presente fecha se procederá a inhabilitar los Certificados de Seguridad Radioeléctrica de las naves que sean encontradas navegando en áreas no autorizadas, así también se emitirán las sanciones administrativas respectivas estipuladas en la Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial de los Espacios Acuáticos (LONSEA).

Tengan a bien de comunicar a sus colegas de la presente circular.

Guayaquil, 23 de mayo del 2023

Freddy LLERENA Villa  
Capitán de Fragata-EM  
**CAPITÁN DE PUERTO DE GUAYAQUIL**

/R. Venegas